



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 8

Itagüí, 02 de abril de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE, VIGENCIA FISCAL 2020”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante directiva número 05 de Marzo 25 de 2020, brinda Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa.

Que dando cumplimiento a la citada directiva, se realiza la asignación de los recursos a la Institución Educativa por la suma de \$49.079.864,00, los cuales se deben incorporar al presupuesto vigente.

Que con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML. (\$49.079.864,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE	VALOR
402010102		TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN	49.079.864,00
40201010202	04	SGP NACION ATENCION EMERGENCIA COVID 19	49.079.864,00

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ML. (\$49.079.864,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE	49.079.864,00
5010102080101	04	ATENCION EMERGENCIA COVID 19	49.079.864,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLON CUATROCIENTOS VIENTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS ML. (\$231.422.284,95).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630
Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí
<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los 2 días del mes de abril.

CONSEJO DIRECTIVO

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS-RECTORA	
LEIDY QUIROZ SERNA – DOCENTE	
HILDA MACHADO RAMOS – DOCENTE	
LAURA OCAMPO MONTOYA – EGRESADA	
ASHLEY DELGADO ROLDAN - REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	
MARIA EUGENIA CARMONA - REPRESENTANTE DE PADRES	
YASMID GARCÉS GÓMEZ – REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO	
CAROLINA MURILLO MONCADA- PERSONERA	

Principal: Carrera 50 A # 37 B - 60 Barrio la Independencia. Teléfono: 2770630

Escuelita: Calle 35 # 38 - 99 Barrio san José. Teléfono: 2777616. Itagüí

<http://www.sanjoseitagui.edu.co> email: rectoriaiesanjose@gmail.com